Anexo B-02-17

MITÃ MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃGÉLYHYRA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo Decreto 8452/2018

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
1221128-1	CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ	CASITA MIA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	336.667	Código de Contratación:	CO-12001-17-152211

Monto Total Contratado: **485.000.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	124.712.000	21.840.000	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	2	0	260	10	1	99	124.712.000
2018	2	1	2	0	260	10	1	99	21.840.000
TOTAL									146.552.000

IV - Motivo de la Solicitud

Liberación del saldo comprometido en el CC: CO-12001-17-152211, por rescisión de contrato.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección General Operativa de Contrataciones

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

FC COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fernando Rojas

RESOLUCIÓN SNNA N° 309/2018

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. RODOLFO OLMEDO RUIZ, COMO DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 03 de agosto de 2018

VISTO: las facultades discrecionales del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Resolución SNNA N° 300/2018 de fecha 27 de julio de 2018 "Por la cual se acepta renuncia al cargo del Señor Luis Carlos Castillo Leal Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República"; y, ----------

CONSIDERANDO

QUE, por Ley N° 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", se crea la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo (artículo 39).----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a *conferir competencias específicas a funcionarios de la institución, en el marco de los fines de la Secretaría; y dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría...* de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en los incisos e) y f).----------

QUE, el Abg. **Rodolfo Olmedo Ruiz,** con Cédula de Identidad N° 5.228.559, reúne el perfil y la experiencia necesaria para desempeñarse como Director General Interino de la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: DESÍGNASE, al **Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz,** con Cédula de Identidad N° 5.228.559, como Director General Interino de la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con vigencia del 29 de julio de 2018.----------

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, a quienes corresponda, y cumplido archivar.--------

Abg. Ernesto David Benítez Alvarenga
Ministro – Secretario Ejecutivo Interino